

DECRETO EXENTO Nº 3028

CONTULMO, 30 JUN. 2026

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L Nº 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo Nº 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio Nº 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley Nº 21.796, Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2026.
- 6) El Decreto Exento Nº 2061 del 17/12/2025, que Aprueba Presupuesto año 2026 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n° 053, de fecha 18/05/2026, que Aprueba Propuesta Modificación Nº 14, de fecha 24 de junio de 2026, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado Nº 140 del Secretario Municipal, de fecha 26 de junio de 2026,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley Nº 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

• MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.003.999	OTROS	M\$1.699.-
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$2.023.-
	Total Aumento en cuentas de Ingresos	M\$3.722.-

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$3.722.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$3.722.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CALN/SFF/DRG/ABU/ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE